

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del martes 9 de Octubre de 1821

S. Dionisio Areopagita.

NOTICIAS NACIONALES.

Continua el artículo sobre el general Morillo.

Terminada esta gloriosa empresa, prepara el general Morillo una de aquellas expediciones que aturdirá al mundo cuando se divulguen las circunstancias y pormenores de ella, porque escuden y sobrepujan á las que en el siglo XVI hicieron para sostener el nuevo reino de Granada Sebastian de Benalcazar y Gonzalo Gimenez de Quexala. Sale pues de Cartagena; sus tropas distribuidas en columnas de marcha corren un espacio de 500 leguas, desde los inmensos desiertos del Casanare hasta las mortíferas orillas del Atrato y S. Buenaventura, y desde las malsanas riberas de Cartagena y santa Marta hasta las escabrosas montañas de Popayan. Las columnas ejecutaron con suma precision los movimientos que les estaban ordenados, y todo fue sucesivamente arrollado, vencido, ocupado y restituido á la nacion española. Mompox, Ocaña, las provincias de Socorro y Tunja, la ciudad de Santa Fé y los demas paises comprendidos bajo la denominacion de *Nuevo reino de Granada* cayeron en nuestro poder, marchando siempre de vanguardia los valientes coroneles D. Miguel de la Torre y D. Sebastian de la Calzada, que llevaban en la una mano la oliva de la paz con la amnistia mas generosa, y en la otra el acero que debia exterminar á los instigadores de aquellos funestos disturbios. „Dueñas las tropas españolas del vireinato de Sta. Fé, se pusieron (dice el Sr. Morillo) todos los medios de restablecer la confianza pública, la seguridad interior y la prosperidad comun; se abrieron

V TRIM.

nuevos caminos; se compusieron los antiguos; se construyeron puentes y calzadas, posadas en los caminos públicos, columnas para designar las distancias, y cuanto estaba á mi alcance capaz de facilitar las comunicaciones y hacerlas menos costosas. Hice propagar por todas partes el fluido vacuno, que debido á la beneficencia de S. M., era un don precioso casi perdido por las inquietudes pasadas. Estendí mis cuidados á las artes de primera necesidad, que se hallaban en un doloroso atraso, y á los hombres pobres, á los huérfanos y á los hijos de los mendigos, y tome medidas capaces de adelantar aquellas, y á éstos de hacerlos útiles á sí mismos y al pais á que pertenecian. En fin, en pocos meses tuve el placer de ver restablecida la tranquilidad, y cumplidos mis deseos del bien y prosperidad pública.”

Entretanto que esto pasaba, se rebela en Margarita aquel cobarde Arismendi, que anegado en llanto se postró á los pies del general Morillo; dispone este su regreso á Venezuela despues de arreglar el gobierno de la Nueva Granada; penetra con parte de su ejército por montañas casi inaccesibles y no pisadas por humana huella; atraviesa desiertos abrasados, sin provisiones de agua ni de víveres; y en dos meses y medio corre muchos centenares de leguas, hasta que tocó en el territorio de Venezuela. Allí averigua que algunas comarcas estaban sublevadas, y que una division de tres mil caballos, mandada por Paez, habia atacado infructuosamente tres dias antes el cuerpo de vanguardia del bizarro mariscal de campo Latorre. Reunido al fin el ejército español en S. Fernando de Aguirre, se retira Paez sobre Arácuá; marcha D. Miguel Latorre hácia la

Guayana, invadida por el sedicioso Piar; revuelve el general Morillo sobre Margarita, que era el punto mas fortificado y la madriguera de los filibustéres extranjeros que iban allí con el designio de atizar la discordia y la insurreccion en el vecino continente para robar á la sombra del desorden; y cuando se hallaba á punto de someter la isla, le anuncian sus tímidos y sospechosos amigos ó confidentes, que peligraba la provincia de Caracas. Deja entonces la empresa de la Margarita para mejor ocasion, trasládase á dicha capital, calma con su presencia los recelos abultados de sus habitantes, retrocede sobre las orillas del Orinoco, se da principio á otra nueva campaña, y sigue la guerra con encarnizamiento y con varia fortuna, hasta la famosa accion en que poniéndose el general Morillo á la cabeza del escuadron de artilleria acomete á tres mil enemigos victoriosos, les arranca los laureles, recibe en la refriega una lanzada en el vientre, y mientras completa la derrota de Bolivar el 1.º de Valencey, las últimas palabras del malherido y exánime general son *que se salve á los prisioneros y se respeten sus vidas.*

(Se continuará.)

Palma 8 de Octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.=Servicio para el dia 9.

Gefe de dia y ronda mayor D. Lorenzo Maria Cervera teniente coronel agregado al E. M.: visita de hospital y provision D. José Roselló capitan de idem: parada y lazaretos Milicia Activa y Nacional.=Valencia.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
de las Islas Baleares.

El Sr. Gefe Superior político en comision de esta Provincia ha recibido con fecha de 14 de Agosto último la Real orden siguiente:

» Consiguiente al acuerdo de las Córtes de 29 de Junio último, y conforme á lo prevenido en la circular adjunta se admitirán las proposiciones que se hagan por nacionales ó extrangeros para emprender por su cuenta bajo condiciones razonables la continuacion de las obras comenzadas ó las que proyecte el Gobierno ó las que ellos mismos intenten, las

cuales acompañadas de los documentos necesarios se pasarán á las Córtes para que resuelvan.=Lo que de Real orden hará V. S. publico y notorio en la Provincia de su cargo para los efectos convenientes.

En 12 de Octubre último se comunicó una Circular para que las Diputaciones provinciales promoviesen todas las obras públicas que considerasen útiles á sus territorios respectivos, y que para esto propusiesen los arbitrios que tuviesen por convenientes. No ha producido esto el efecto que se esperaba, y es de creer que haya sido por haberse arredrado las Diputaciones con las dificultades que origina el elegir y proponer arbitrios que han de cargar al mismo tiempo que las contribuciones generales sobre el trabajo y los productos de las provincias. Prodría esto tambien proceder de no haber acudido á medios que facilitan las obras, y ponen en circulacion capitales muertos, dándoles un valor que no se ha apreciado aun bastante. Por esta razon, y para aprovechar un tiempo que no puede perderse cuando se trata de acelerar la prosperidad de la Nacion, y considerando que en esta han de influir poderosamente la construccion y mejora de los caminos provinciales, de los canales de riego ó de navegacion, la construccion de puertos terrestres y marítimos, disecacion de lagunas y pantanos, y otras obras de esta especie, he hecho presente al Rey que para facilitar y dar impulso á estas empresas convenia escitar el zelo de los Gefes politicos y de las Diputaciones provinciales, á fin de que promoviesen la formacion de compañías que ajusten é hiciesen estas obras. Para esto las Diputaciones, conforme á lo prevenido por la instruccion de 23 Julio de 1813, podrán dirigir las propuestas al Ministro de mi cargo, con la confianza de que S. M. las apoyará para que se realice la ejecucion. Si las obras fuesen de tal costo é importancia que los empresarios no pudiesen reunir los fondos suficientes para realizarlas, ó que hubiese tales obstaculos que no se pudiesen vencer sin el auxilio del Gobierno, contarán con que este tomará en ellas la parte que queda, y proporcionará la proteccion y ayuda que esté en sus facultades, sin perjudicar en nada al interes de los particulares ni á las ventajas de sus contratos. Se tendrá presente para esto que se han de entender por obras provinciales los caminos trasversales de las provincias, sus canales interiores y sus puertos, como no sean de Departamentos de Marina nacional, toda obra en fin de utilidad

comun á dos ó mas pueblos; así como se entenderán por municipales las que sean para beneficio ó utilidad inmediata de solo un pueblo ó territorio de su Ayuntamiento.

Si se presentan compañías ó particulares que quieran emprender estas obras, se instruirá un expediente con los planos, informes y noticias mas circunstanciadas acerca de su direccion y trabajos, su utilidad é indemnizaciones ó inteces que soliciten los empresarios, de modo que el Gobierno pueda juzgar con acierto del fin y ventajas de la empresa.

Para que estas se proyecten y propongan con el acierto que corresponde, conviene que lo hagan Ingenieros inteligentes; y S. M. nombrará y comisionará los que se pidan y necesiten, no ocasionando esto el gasto de dietas, y solo si el de peones ó trabajos particulares que haya que hacer. Muchas son las obras en que ha parado su consideracion el Gobierno al llamar la atencion de los Gefes políticos y Diputaciones sobre la medida mas esencial al fomento y valor de la riqueza territorial de las provincias, cuando no hay una sola de estas que tenga las mas necesarias: pero urgen sobre todo canales laterales del de Campos al Ezla y Duero, atravesando las provincias de Palencia, Valladolid, Leon y Zamora: la conclusion del de Campos hasta Valladolid y el Duero, que, aunque se considera obra nacional, se admitirán propuestas sobre ella: algunos laterales al Ebro en Aragon; otros al Guadalquivir en Andalucía, la navegacion de este rio del Guadalfeo y del Duero.

S. M. tendrá por uno de los servicios mas señalados el que V. S. y la Diputacion existen á los pudientes y capitalistas, para que formando compañías y empresas de esta especie las tomen á su cargo, seguros de que además de ser muy ventajoso á su fortuna, podrán hacer grandes servicios á la Nación; y debe V. S. muy particularmente ilustrar á sus administrados sobre que las obras de esta clase, no solo pueden hacerse por pocas personas acaudaladas que siempre escasean, sino acaso, mas bien por muchas que cooperen con pequeñas cantidades. De este modo se facilita la ejecucion de los proyectos, se interesan mayor número de ciudadanos en la prosperidad pública; se identifican, por decirlo así, todos; forman una sola familia, y tienen por lo mismo una verdadera utilidad en el mantenimiento del orden, sin el cual es imposible que prospere el sistema constitucional.

De Real orden lo comunico á V. S. para

su inteligencia y efectos contingentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1821.=Feliu.=Sr. Gefe politico de la provincia de

Todo lo cual se hace saber al público para su inteligencia y gobierno, sin perjuicio de que la Diputacion provincial en dias mas serenos y circunstancias mas favorables pueda ocuparse seriamente en tan interesante materia y acordar las providencias que juzgue conducentes al bien estar y prosperidad de la Provincia.=Palma 5 de Octubre de 1821.=Por disposicion del Sr. Gefe Superior Político.=Vicente Valor Secretario.

Confecha de 5 del Corriente dixo la Junta Superior de Sanidad á la Exma Diputacion Provincial lo que sigue:

Ex no. Sr.=La triste situacion en que se halla Palma exige ahora mas que nunca el que por su riguroso acordonamiento no se vea privada de los auxilios indispensables para la subsistencia de sus desgraciados habitantes. A fin pues de que no falten viveres á la ciudad, se auxilie á los demas pueblos con lo que esta no puede suministrarles, no dexen de extraerse los frutos sobrantes del Pais, y que no padezca por mas tiempo una herida tan mortal el trafico y el comercio; juzga la Junta ser de indispensable necesidad la habilitacion provisional de alguno de los dos puertos de Alcudia ó Soller y aun el que se hiciese estensiva al comercio con el extranjero: y deseando comunicar en esta materia con el tino y acierto que corresponde espera que V. E. se sirva ocuparse de este importante punto y resolver con la urgencia que piden las circunstancias actuales lo que juzgue mas conveniente al bien de la Isla objeto de las incesantes tareas de V. E.

Y en el propio dia contextó dicha corporacion lo que á continuacion se expresa:

»En vista del oficio de V. S. de hoy y de las ventajas conocidas en la Isla que proporciona el puerto de Soller por todos conceptos con respecto al de Alcudia; la Diputacion juzga conveniente la habilitacion de aquel para los objetos tan interesantes de que habla su citado oficio.»

Se hace saber al publico por disposicion de la Junta Superior de Sanidad para su conocimiento y la del comercio. Extinguido Monasterio de la Cartuxa de Valldemosa 6 de

Octubre de 1821. = Por disposición de la Junta Superior. = Vicente Valor Secretario.

SALUD PÚBLICA.

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus extra muros de esta Ciudad con expresion de los nuevamente acometidos, muertos, convalecientes y curados, correspondiente al dia de la fecha, redactado de los partes que han dado los facultativos respectivos.

	Homb. ^s	Mug. ^s	Niños
Enfermos del dia anterior.	61	48	36
<i>Entrados.</i>			
De las manzanas acordadas.	0	5	3
De fuera del cordon.	5	2	0
Del lazareto de observacion	14	13	5
Del campamento.			
Total....	80	73	44
Muertos	9	15	
Quedan	71	58	44
Curados.	3	2	1
Quedan existentes.	68	56	43

NOTAS.

1.^a En el hospital del cuartel de S. Pedro han entrado 2 enfermos, han fallecido 10 y quedan existentes 74 y 39 convalecientes.

2.^a Los entrados en el Lazareto de Jesus de fuera del Cordon proceden 2 de la calle de D. Sales, 1 de la des Guixes, 1 de la Capelleria, 1 de la bajada de la Cuesta de casa de Berga, 1 de la calle de la y uno de la Plaza de la Constitucion.

3.^a De los 167 enfermos que quedan existentes hay 43 en la convalecencia.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 7 de Octubre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

SERVICIO SANITARIO.

Comandante del Lazareto del Mar del dia de hoy.

Don Juan Miralles Beneficiado en San Jayme.

Del de Jesus.

D. Antonio Perelló Pro. titular de Santa Eularia.

Del de observacion del monasterio del Real.

D. Juan Vidal Pro. idem.

Palma 9 de Octubre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

Continuan los donativos.

D. Mariano Canaves de Mosa 2 cuarteras trigo.

D. Juan Vidal Regidor 2 cuarteras id.

D. Antonio Mariano Aguiló 2 cuarteras idem.

D. Miguel Serra Canonigo 12 cuarteras idem.

D. Antonio Fuster de Salas 8 cuarteras idem.

D^a María Ana Quetglas de Serrá 21 rs. $\frac{1}{4}$.

Limosnas recogidas en esta Capital por algunos Eclesiasticos en dinero 75 lib. 17 suel. 2 cuarteras trigo, 2 lib. chocolate, 2 panes y un pedazo carne salada.

El Colegio de Nra. Sra. de Luce y varios particulares 9 cuarteras trigo 4 gallinas 5 pollos y 240 rs.

Siendo una obligacion de los Sres. Suscriptores á este periódico adelantar cada principio de mes el valor de la suscripcion, les suplicamos se sirvan verificarlo de aqui en adelante, no pasando del dia 15, (á no ser que algun justo motivo lo impida) pues las circunstancias de estos tiempos nos obligan á ello. = Los Redactores.

Aviso al público.

Cualesquiera persona que quiera entrar en la compra de 1500 cuarteras de trigo del País procedentes de los diezmos de la última cosecha de esta Isla, que pasan á venderse por la Hacienda Nacional, podrá presentarse en el dia de mañana en la casa del extinguido Tribunal de la Inquisicion de esta Capital desde las 9 de la mañana hasta las 12 de la misma á poner la postura que le acomode en la inteligencia de que en ella se le manifestará el albalan de venta, y se rematará al más beneficioso postor. = Palma 9 de Octubre de 1821. = C. E. D. L. A. G. = Vicente Jaquotot,

IMPRESA DE FELIPE GUASP.